Salud & Vitalidad
Fisioterapia y Rehabilitación Corporal

SALUD Y VITALIDAD S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La señora ***MARIA ANGELICA ECHEVERRY SALAZAR*** *con cedula de ciudadanía N° 1.114.816.439, de profesión Fisioterapeuta ha presentado las siguientes modalidades de contrato:*

1. *Desde 8 de febrero del 2016 hasta el 30 de marzo del 2017, Contrato de prestación de servicios como profesional independiente.*
2. *Actualmente desde del 01 de abril del 2017, con Contrato laboral a término indefinido devengando mensualmente la suma de un millón quinientos mil peso mcte ($1.500.000).*

Se notifica que la señora ***MARIA ANGELICA ECHEVERRY SALAZAR*** *presentó su renuncia voluntaria al cargo de Fisioterapeuta y laborará con nosotros hasta el 30 de septiembre del 2017.*

Esta certificación se expide en Santiago de Cali a los veintisiete días (27) días del mes de septiembre de 2017.

Atentamente,

Salud & Vitalidad
Fisioterapia y Rehabilitación Corporal
NIT. 900010632-2

ANA CRISTINA FRANCO
Administradora

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificado N° 00541 - 2018

Santiago de Cali, 30 de octubre del 2018

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que:

La Señora MARIA ANGELICA ECHEVERRI SALAZAR, identificada con la cedula de ciudadania No. 1.114.816.439 de Cerrito (Valle), suscribió con la Secretaria del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1.1242 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del deporte y la recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "RECREACIÓN A TRAVÉS DE CARRERAS Y CAMINATAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" con el BP 05044510	$15.450.000	07 de febrero 2018	30 de noviembre 2018

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Jefe de oficina
Unidad de apoyo a la gestión

Proyecto: Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista
Reviso: Rodolfo Machado, Contratista



Calle 9 Carrera 37A-01 Unidad Deport
Teléfono(s): 5141190-5566409 Exten

NIT 901254210-9 CR 28D2 A # 72C-18
CALI COLOMBIA

Santiago de Cali octubre 2 de 2024

A quien interese

PROVEER S.C S.A.S Certifica que:

La señora **MARIA ANGÉLICA ECHEVERRY SALAZAR** identificada con C.C **1.114.816.439**, ha prestado sus servicios profesionales como fisioterapeuta a la marca Hidro-Fit; realizando las tareas de terapia física e hidro-rehabilitación. la vinculación se ha realizado mediante contrato por prestación de servicios desde el 1 diciembre del 2020 hasta el 31 de mayo de 2024.
Durante este periodo de tiempo se ha caracterizado por el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los dos (2) días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente

OSCAR EDUARDO TORO
Director comercial